

**MINISTERIO DEL INTERIOR  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

Expte. N° 2012-4-1-0012298

Montevideo, 28 NOV 2012

VISTO: a “I Conferencia Internacional de Seguridad para Grandes Eventos”, a realizarse en la ciudad de Brasilia, Brasil, entre los días 7 y 9 de noviembre de 2012.-----

RESULTANDO: I) Que participarán de la citada actividad el Señor Jefe del Estado Mayor Policial, Inspector Principal Juan Carlos DURE, C.I. N° 1.273.873-2, y el Señor Jefe del Estado Mayor de la Jefatura de Policía de Montevideo, Mario D’ ELÍA , C.I. N° 1.942.722-5.-----

II) Que la erogación por concepto de pasajes al exterior, por el trayecto Montevideo-Brasilia-Montevideo, hasta la suma total de U\$S 1.208 (dólares americanos mil doscientos ocho), partiendo el día 6 de noviembre y regresando el 10 de noviembre de 2012, y por concepto de viáticos al exterior, con un 60% de abatimiento el 10 de noviembre, hasta la suma total de U\$S 2.860 (dólares americanos dos mil ochocientos sesenta), se atenderán con cargo a la Financiación 1.1, Fondo Rotatorio, Objetos del Gasto 2.3.2 y 2.3.5, respectivamente, ajustándose a las variaciones de la escala.-----

III) Que se hará uso de la excepción prevista en el artículo 12 del Decreto N° 148/992 de fecha 3 de abril de 1992.-----

CONSIDERANDO: Que se estima beneficioso para el Instituto Policial sus participaciones en el citado evento.-----

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley N° 15.809 de fecha 8 de abril de 1986, artículos 53 y 54 de la Ley N° 16.170 de fecha 28 de diciembre de 1990 y Decreto N° 148/992 de fecha 3 de abril de 1992, artículo 8 del Decreto N° 56/002 de 19 de febrero de 2002 y Decreto N° 07/009 de 2 de enero de 2009;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

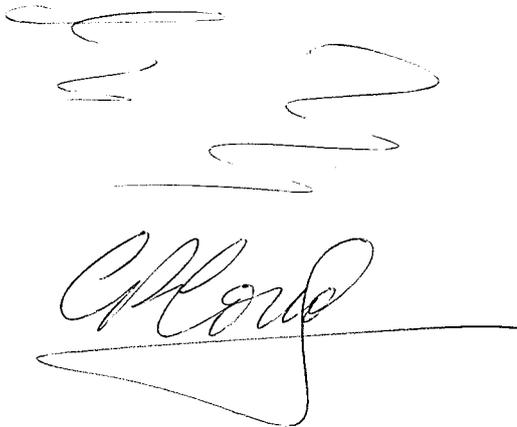
RESUELVE:

- 1º) DESÍGNANSE en Misión Oficial en la ciudad de Brasilia, Brasil, al Señor Jefe del Estado Mayor Policial, Inspector Principal Juan Carlos DURE, C.I. N° 1.273.873-2, y el Señor Jefe del Estado Mayor de la Jefatura de Policía de Montevideo, Mario D' ELÍA, C.I. N° 1.942.722-5, a fin de participar en la "I Conferencia Internacional de Seguridad para Grandes Eventos", a realizarse entre los días 7 y 9 de noviembre de 2012.-----
- 2º) Que la erogación por concepto de pasajes al exterior, por el trayecto Montevideo-Brasilia-Montevideo, hasta la suma total de U\$S 1.208 (dólares americanos mil doscientos ocho), partiendo el día 6 de noviembre y regresando el 10 de noviembre de 2012, y por concepto de viáticos al exterior, con un 60% de abatimiento el 10 de noviembre, hasta la suma total de U\$S 2.860 (dólares americanos dos mil ochocientos sesenta), se atenderán con cargo a la Financiación 1.1, Fondo Rotatorio, Objetos del Gasto 2.3.2 y 2.3.5, respectivamente, ajustándose a las variaciones de la escala.-----

**MINISTERIO DEL INTERIOR**

- 3º) Los titulares deberán rendir cuenta de los fondos asignados, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su regreso al país, conforme lo establecido en el numeral 4º de la Orden de Servicio N° 31 de fecha 14 de noviembre de 2006.-----
- 4º) Se hará uso de la excepción mencionada en el resultando III de la presente.-----
- 5º) PUBLÍQUESE, pase a la Gerencia del Área de Servicios Administrativos (Departamento de Contaduría de Secretaría del Ministerio del Interior) a sus efectos. Cumplido, siga a la Dirección de la Policía Nacional para notificación del Señor Jefe del Estado Mayor Policial, Inspector Principal Juan Carlos DURE, y continúe a la Jefatura de Policía de Montevideo a los efectos de notificar al Señor Jefe del Estado Mayor de dicha Jefatura. Oportunamente, archívese.-----

DPN/AMA



**JOSÉ MUJICA**  
Presidente de la República

